



Informe de evaluación 1 er trimestre de las metas físicas-financieras 2025

Capítulo:	0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Sub-Capítulo:	01- MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad Ejecutora:	0002- DIRECCION GENERAL DE MINERIA

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Formular, administrar y ejecutar la política energética y minera de la Republica Dominicana para promover el aprovechamiento sostenible e integral de los recursos energéticos y mineros en beneficio del país, bajo criterios de eficacia, eficiencia, productividad, transparencia y sustentabilidad económica, social y ambiental.

Visión:

Ser una entidad pública de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas públicas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y la gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 3. DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo general: 3.5 Estructura productiva competitiva

Objetivo(s) específico(s):

3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11- Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mapa.

¿En qué consiste el programa?

En realizar las evaluaciones técnicas y legales a las solicitudes de concesiones mineras de exploración, explotación y planta de beneficios, para su posterior recomendación de otorgamiento al Ministerio de energía, así como la realización de las fiscalizaciones mineras a las concesiones otorgadas, para asegurar el cumplimiento del marco legal con respecto a la ley 146/71 sobre Minería en Republica Dominicana.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Ciudadanos, personas físicas, empresas, sociedades morales y concesionarios.

Resultado al que contribuye el programa:

Incrementar las actividades de supervisión y fiscalización de las concesiones de Exploración y Explotación Mineras Otorgadas, disminuyendo así el incumplimiento a la ley minera y asegurando la continuidad de las operaciones mineras, el pago de las patentes mineras y la entrega de los informes de las operaciones mineras.

IV. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa al 11/04/2025

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
189,015,738.00	189,015,738.00	36,200,421.78	19.15%

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación hasta el 1er trimestre 2024		Ejecución hasta el 2do trimestre 2024		Cumplimiento	
		Meta anual	Presupuesto Vigente	Programación Física (A)	Programación Financiera (B)	Ejecución Física (C)	Ejecución Financiera (D)	Financiera % E=D/B	Física % E=C/A
6512 - Autoridades reciben Informes de evaluación de concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio.	Cantidad de Documentos emitidos	28	19,938,035	7	3,920,012.88	5	3,183,633.02	81.21%	71.43%
6196 - Personas físicas y jurídicas reciben informe de fiscalización de las concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio	Cantidad de informes de las concesiones mineras de exploración y explotación fiscalizadas	180	36,953,771	45	8,033,910.40	49	7,946,035.18	98.91%	108.89%
6198 - Mineros artesanales y de pequeñas escalas, reciben asistencia para el desarrollo del sector	Cantidad de mineros artesanales supervisados y capacitados	750	18,622,880	150	3,785,317.85	156	3,542,981.32	93.60%	104.00%
6822-Instituciones Públicas y Privadas reciben informes de investigación y exploración de los recursos mineros del territorio nacional	Informe trimestral de avances en las investigaciones	4	8,997,324	1	1,339,394.32	1	1,502,772.75	112.20%	100.00%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto:	6512 -Informe de concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio.
------------------	---

Descripción del producto:

Entrega de informe de evaluación técnico-legal al Ministerio de Energía y Minas, de las solicitudes de concesiones mineras de exploración, explotación y Plantas de Beneficio, recomendando el otorgamiento de las concesiones mineras solicitadas.

Logros Alcanzados, Causas y justificación del desvío:

Durante el periodo enero-marzo 2025, se concluyó el análisis técnico-legal de las 7 solicitudes programadas, emitiéndose 5 informes recomendando el otorgamiento de concesiones mineras, lo que representa el 71.43% del cumplimiento físico, con una ejecución presupuestaria de RD\$3,183,633.02, equivalente al 81.21% de la meta programada del trimestre.

Las 2 solicitudes restantes no fueron completadas debido a que los solicitantes no subsanaron errores técnicos ni realizaron el pago de la patente minera requerido, previo al cierre del trimestre. Esta situación, externa a la institución, impidió la emisión de los informes correspondientes y generó el desvío físico. Respecto a la ejecución financiera, la baja ejecución del presupuesto se atribuye a la reducción del personal en el área, específicamente a la renuncia del director responsable del proceso, lo que afectó la planificación y ejecución de actividades operativas durante el trimestre.

Producto:	6196 - Personas físicas y jurídicas reciben informe de fiscalización de las concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio
------------------	---

Descripción del producto:

Emisión de informes de fiscalización realizado a las operaciones de la Concesiones Mineras de Exploración, Explotación y Planta de beneficio.

Logros Alcanzados, Causas y justificación del desvío:

Durante el periodo enero-marzo 2025, se emitieron 49 informes de fiscalización de concesiones mineras otorgadas en exploración, explotación y plantas de beneficio, lo que representa un 108.89% de cumplimiento físico y un 98.91% de ejecución financiera, con un presupuesto ejecutado de RD\$7,946,035.18.

Del total de fiscalizaciones realizadas, 17 correspondieron a concesiones de exploración y 32 a concesiones de explotación, conforme a la planificación operativa del periodo.

En este trimestre, el producto presentó una desviación física respecto a la meta programada, al superar el número de fiscalizaciones previstas. Esta sobreejecución física se debió a la realización de 4 fiscalizaciones especiales, las cuales respondieron a los lineamientos institucionales para el seguimiento del control de avance en áreas reforestadas, conforme a los hallazgos detectados en ciclos de fiscalización anteriores.

Cabe destacar que se logró una ejecución financiera eficiente, ya que no se presentaron desviaciones relevantes. Las fiscalizaciones ejecutadas también fortalecieron los mecanismos de control y verificación del cumplimiento ambiental, técnico y legal por parte de los concesionarios mineros.

Producto:**6198 - Mineros artesanales y de pequeñas escalas, reciben asistencia para el desarrollo del sector****Descripción del producto:**

Realización de supervisiones y capacitaciones a los mineros artesanales, para darle asistencia y asesoría en la operación técnica así como la capacitación en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, para desarrollar el sector.

Logros Alcanzados, Causas y justificación del desvío:

Durante el periodo enero-marzo 2025, se logró capacitar y supervisar a 156 mineros artesanales, cumpliendo al 104% la meta física programada y alcanzando un 93.60% de ejecución financiera, con una inversión total de RD\$3,542,981.32.

Se llevaron a cabo 16 jornadas de capacitación centradas en temas de seguridad minera, como respuesta a incidentes registrados en periodos anteriores. Adicionalmente, se amplió el alcance de los contenidos formativos para incluir módulos sobre manejo de equipos, técnicas de extracción efectivas, salud ocupacional y medio ambiente, fortaleciendo así las capacidades técnicas y operativas de los mineros artesanales. Estas acciones contribuyeron directamente a mejorar sus condiciones de trabajo y a mitigar riesgos asociados a sus labores.

Como resultado de una planificación estratégica, se logró cumplir con la meta física sin presentar desviaciones relevantes, mientras que la ejecución financiera se mantuvo por debajo del 95% del presupuesto asignado, lo que constituye un logro en términos de eficiencia del gasto público.

Esta eficiencia fue posible gracias a la implementación de las siguientes acciones concretas:

1. Optimización en la logística de desplazamiento del equipo técnico
2. Aprovechamiento de recursos formativos previamente desarrollados
3. Coordinación previa con las cooperativas extractoras

Producto:**6822 - Instituciones Publicas y Privadas reciben informes de investigación y exploración de los recursos mineros del territorio nacional****Descripción del producto:**

Entrega del informe de recomendación para el otorgamiento de concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio al Ministerio de Energía y Minas, con el dossier de documentación de las solicitudes inscritas en el Registro Publico de Derechos Mineros y los resultados de las evaluaciones técnicas y legal.

Logros Alcanzados, Causas y justificación del desvío:

Durante el periodo enero-marzo 2025, se emitió el 1er informe trimestral sobre los avances de las investigaciones, evaluaciones y determinaciones realizadas a los recursos mineros del territorio nacional, cumpliendo con el 100% de la meta física programada. Esta meta fue alcanzada con una ejecución presupuestaria de RD\$1,502,772.75, equivalente al 112.20% del presupuesto asignado para el trimestre.

La sobreejecución financiera se encuentra debidamente justificada por el aumento salarial otorgado al personal técnico especializado, el cual se hizo efectivo en febrero de 2025. Este ajuste presupuestario no afectó el cumplimiento de las metas físicas, manteniéndose el desempeño esperado.

Durante este periodo, no se presentaron desviaciones relevantes en la ejecución física del producto, lo que evidencia un desempeño eficiente en la elaboración de los informes de investigación y exploración minera, conforme a los requerimientos del Ministerio de Energía y Minas.

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Establecer un cronograma conjunto entre el Departamento de Evaluación y el Departamento de Fiscalización, que permita programar con antelación las fiscalizaciones especiales requeridas para validar coordenadas geográficas en procesos de solicitud. Esto garantizará su incorporación formal en las metas físicas trimestrales y evitará sobre-ejecuciones no planificadas (Producto 6196).
2. Diseñar un protocolo de seguimiento a solicitantes de concesiones mineras que incluya alertas automatizadas y comunicación formal a los 15 y 5 días previos al cierre del trimestre, para recordar la entrega de documentos y pagos pendientes. Esta medida busca reducir el número de solicitudes sin emisión de informe por incumplimientos externos (Producto 6512).
3. Actualizar los módulos de presupuesto en productos técnicos, como investigaciones de campo y exploraciones, para incluir márgenes de variabilidad en costos operativos. Esta acción permitirá anticipar sobre-ejecuciones como las ocurridas en el Producto 6822 y mejorar la precisión en la programación financiera.
4. Reestructurar el contenido de las capacitaciones dirigidas a mineros artesanales, con base en evidencia técnica reciente y casos de accidentes reportados. Se recomienda incluir módulos obligatorios sobre uso seguro de equipos, primeros auxilios y gestión de residuos, así como evaluaciones previas y posteriores para medir la transferencia efectiva del conocimiento (Producto 6198).
5. Diseñar e implementar un plan de depuración del Catastro Minero, que identifique y libere las concesiones que, una vez otorgadas, no iniciaron operaciones en los plazos establecidos por ley. Este plan debe iniciarse con un levantamiento de casos en incumplimiento, seguido de notificaciones formales y procedimientos de revocación.(Producto 6512 / 6196)

Base legal:

Artículo 45 (Ley Minera No. 146-71): Obliga a iniciar labores dentro de un plazo específico.

Artículo 96: Establece la extinción del derecho por incumplimiento de las condiciones.

Artículo 97: Autoriza liberar el área por abandono o paralización injustificada.



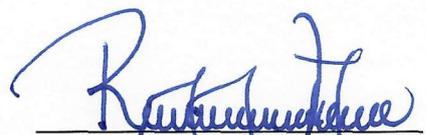
Elaborado Por:


Sra. María Angélica Paulino
Ing. Fiscalización Minera
Depto. Planificación y Desarrollo

Revisado Por:


Sr. Carlos Peña Mercedes
Encargado Depto. Planificación y Desarrollo

Aprobado Por:


Sr. Rolando Muñoz
Director General de Minería

Fecha: 14/04/2025.